



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

OFICIO NÚMERO: 92

C. DIRECTOR DE INFORMÁTICA
Presente

En sesión celebrada en fecha trece de enero del presente año, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, entre otros, emitió el siguiente:-----

----- ACUERDO GENERAL 2/2016-----

“----- Ciudad Victoria, Tamaulipas, a trece de enero de dos mil dieciséis.---

----- *Vista la propuesta que realiza el Magistrado Presidente para actualizar la integración de la Comisión Especial para la Implementación Integral del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral; y,-----*

----- C O N S I D E R A N D O -----

----- *I.- Que tomando en consideración las necesidades que conlleva la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, en fecha diez de junio de dos mil quince, el Consejo de la Judicatura mediante acuerdo plenario creó la Comisión Especial para la Implementación Integral del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, constituida por el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura, el Consejero titular de la Comisión respectiva, el Director del Centro de Actualización Jurídica e Investigación Procesal, un Magistrado en materia Penal, un Juez del Sistema Penal Acusatorio y Oral y un Asesor que el Presidente considere. Asimismo, por acuerdo del día doce de agosto de dos mil quince, este Consejo determinó ampliar la Comisión señalada anteriormente, agregando a la misma un Magistrado en materia Penal y un Consejero de la Judicatura.-----*

----- *II.- Que es un hecho notorio para este Consejo que los licenciados Héctor Luis Madrigal Martínez y Pedro Francisco Pérez Vázquez, concluyeron su cargo como Consejeros de la Judicatura el día treinta y uno de diciembre de dos mil quince, quienes integraban la Comisión Especial para la Implementación Integral del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral; en tal virtud, es necesario actualizar la Comisión ya mencionada, por lo antes expuesto y con apoyo en lo estipulado por los artículos 121 y 122, fracción XXX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial*

del Estado, este Consejo de la Judicatura ha tenido a bien emitir el siguiente:-

----- **A C U E R D O:** -----

----- **Primero.**- Se actualiza la integración de la Comisión Especial para la Implementación Integral del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, misma que estará constituida por el Magistrado Presidente Hernán de la Garza Tamez, los Magistrados Manuel Ceballos Jiménez y Mariana Rodríguez Mier y Terán, los Consejeros Elvira Vallejo Contreras y Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, el Dr. Juan Plutarco Arcos Martínez, el Juez de Control licenciado Ignacio García Zúñiga y la licenciada Celina Elizabeth Delgado Hernández.-----

----- **Segundo.**- Para conocimiento oportuno de los interesados, litigantes, autoridades cuya función así lo requiera y público en general, instrúmétense la circular correspondiente, publíquese el presente acuerdo en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo, de los Juzgados Penales, Mixtos y Especializados en Justicia para Adolescentes, así como en la página Web del Poder Judicial del Estado. **Notifíquese.**- Así lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el voto que por unanimidad emitieron el Magistrado Presidente Hernán de la Garza Tamez, y Consejeros Elvira Vallejo Contreras, Ernesto Meléndez Cantú, Dagoberto Aníbal Herrera Lugo y Raúl Robles Caballero, quienes firman ante el Secretario Ejecutivo, licenciado Arnoldo Huerta Rincón, que autoriza. Doy fe. **Seis firmas ilegibles, rúbricas.**”-----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes.

A T E N T A M E N T E.
Cd. Victoria, Tam, a 14 de enero de 2016
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. ARNOLDO HUERTA RINCÓN